



**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**

000001

**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA
KRUGERCORPORATION S.A.**

CAP. ANT. \$ 375.000,00

CAP. AUM. \$ 250.000.00

CAP. ACT. \$ 625,000.00

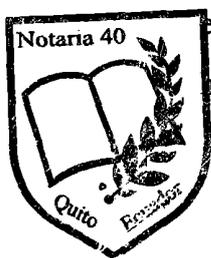
(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2013-17-01-040-P001998**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE (20) de MARZO del año dos mil trece, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima Encargada del Cantón Quito, comparece el señor **MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDÁRIZ**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta

1



Dr. Paola Andrade Torres

a este instrumento, bien instruido por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública que a celebrarla procede libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:

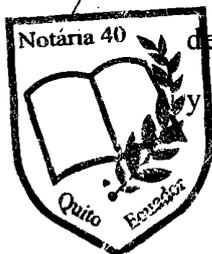
SEÑORA NOTARIA: Sírvase elevar a escritura pública el siguiente aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.** **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración

de la presente escritura el señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.** conforme lo acredita la copia certificada del nombramiento que se agrega. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, legalmente capaz para obligarse y contratar. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada el quince de abril de mil novecientos noventa y seis ante el Notario Quinto del Cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis se constituyó la compañía **KRUGEMOR COMPUTACION CIA. LTDA.** b) Con fecha dieciséis de agosto de dos mil mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Jaime Nolivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del Cantón Quito, la compañía procedió a realizar su transformación, cambio de denominación, aumento de capital y reforma de estatutos y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el once de enero de dos mil uno, fecha a partir de la cual su denominación es

DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO



de KRUGERCORPORATION S.A. c) La compañía ha incrementado su capital en cinco ocasiones siendo su ~~capital~~ ^{capital} actual el de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. d) La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo de dos mil trece, acordó aumentar el capital y reformar los estatutos de la compañía y autorizó al Gerente General para que eleve a escritura pública dicho aumento de capital y reforma de estatutos y realice todas las gestiones en orden a su perfeccionamiento legal. **CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, Gerente General de KRUGERCORPORATION S.A. dando cumplimiento a lo dispuesto en la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas celebrada el quince de marzo de dos mil trece, declara el aumento de capital y reforma de los estatutos sociales en los términos que constan en la parte pertinente de la referida acta, que manifiesta lo siguiente: **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.** En Quito D.M., a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arízaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el cien por ciento (100%) del capital social, deciden constituirse en junta general universal y ordinaria, según la siguiente lista de asistentes: -----



Dr. Paola Andrade Torres

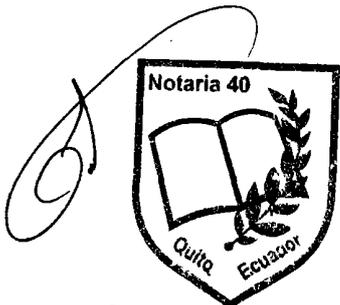
ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL	%
Kruger Terán Ernesto Iván	230.588	\$ 230.588,00	61.49%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	29.926	\$ 29.926,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	84.487	\$ 84.487,00	22.53%
Soto Paredes Mary Lorena	7.500	\$ 7.500,00	2 %
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	22.499	\$ 22.499,00	6.00%
TOTAL	375.000	\$ 375.000,00	100%

Constatada la presencia del cien por ciento (100%) del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA, actúa el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz. De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al orden del día: **UNO.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012. DOS.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES. TRES.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO. CUATRO.- CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUTORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO**

**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



FISCAL 2012. CINCO.- CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. El presidente 0003 de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el primer punto del día: **CINCO.- CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.** Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y propone el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., tomando parte de la utilidad de ejercicio económico dos mil doce que se reinvertió en la compra de un terreno por el valor de Doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000,00), mismo que en actualidad se encuentra como un activo de la empresa. Por unanimidad la junta resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un valor de doscientos cincuenta mil dólares (USD 250.000,00), tomando parte de la utilidad de ejercicio económico dos mil doce que se reinvertió en la compra de un terreno, acogiéndose a los dispuesto en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno con relación a la reinversión de utilidades. De esta manera el cuadro de integración de capital de la empresa sería el siguiente y el artículo tercero manifestará: **Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$625,000.00)**, dividido en seiscientos veinte y cinco mil acciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00)** cada una. -----



Paola Andrade Torres

ACCIONISTAS	CAPITAL	%	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. de Acciones
Kruger Terán Ernesto Iván	\$ 230.588	61.49%	153.725	384.313	384.313
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	\$ 29.926	7.98%	19.950	49.876	49.876
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	\$ 84.487	22.53%	56.325	140.812	140.812
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 7.500	2 %	5.000	12.500	12.500
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	\$ 22.499	6.00%	15.000	37.499	37.499
TOTAL	\$ 375.000	100%	250.000	625.000	625.000

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal. Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta. Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones. Se levanta la sesión de junta general universal y ordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario. El presidente de la junta general universal y ordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario. El presidente de la junta general universal y ordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30. (firmado) Ernesto Iván Kruger Terán. Accionista - Presidente. (firmado) Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz. Accionista - Secretario - Gerente General. (firmado) Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez. Accionista. (firmado) Pablo

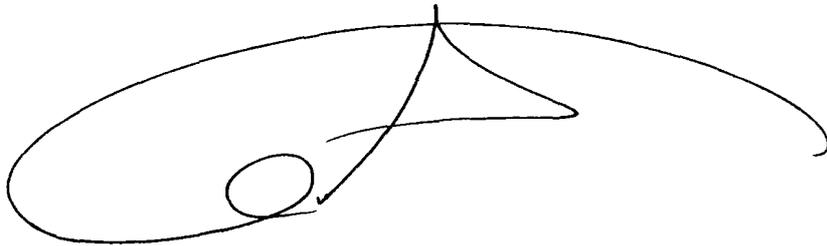
**DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E) DEL CANTON QUITO**



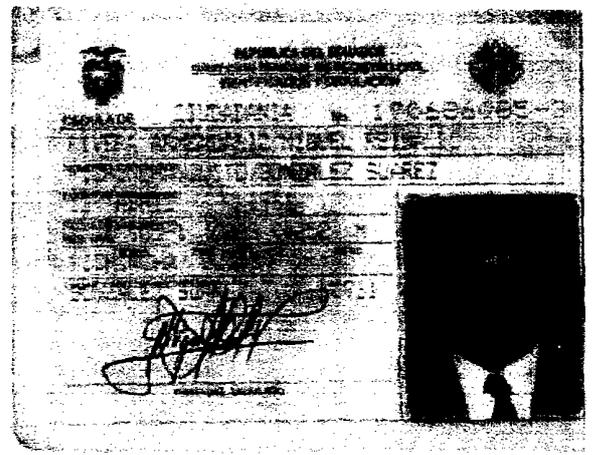
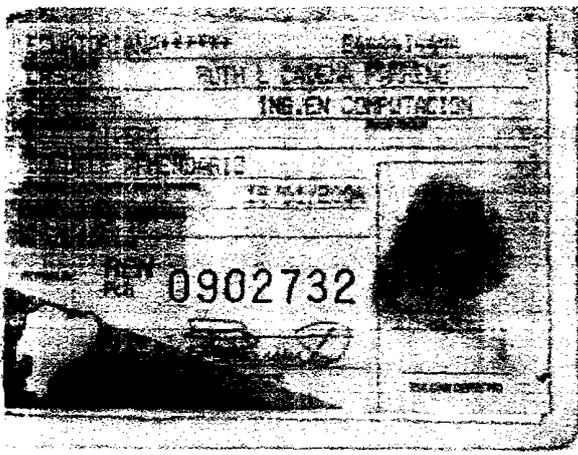
Gonzalo Zarate Martínez. Accionista. (firmado) Mary Lorena Soto Paredes. Accionista. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de este instrumento. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA 04 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada María Gabriela Hidalgo, Mat. 17-2012-361 F.A.P.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-


f) Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz
c.c. 1706860853

La Notaria



Dr. Paola Andrade Torres



97075

Quito D.M., 10 de enero de 2013

Señor
MIGUEL REINALDO RIVERA ARMENDARIZ
Presente.-

000005

De mi consideración:

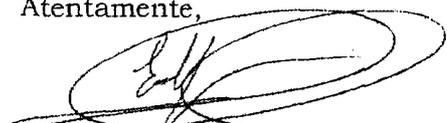
Me es grato comunicar a usted que la Junta General Universal y Ordinaria de accionistas de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma por el período estatutario de TRES AÑOS, desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado.

En esta calidad, usted tendrá todas las atribuciones y obligaciones previstas en el estatuto social de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La compañía **KRUGEMOR COMPUTACIÓN CIA. LTDA.**, se transformo en **KRUGERCORPORATION S.A.**, mediante escritura pública celebrada el diez y seis de agosto dos mil, ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito, Doctor Jaime Nolivios Maldonado, y escritura aclaratoria y rectificatoria celebrada el 20 de octubre de 2000, ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito, Dr. Alfonso Freire Zapata. Esta transformación fue inscrita en el Registro Mercantil el once de enero de 2001.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a usted encomendadas. Sirvase suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Ing. Ernesto Ivan Kruger Teran
PRESIDENTE

NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial 001 FE que la foto copia que antecede es igual al documento que me fue presentado en: folios (s) útil (es)

Quito a, 22 ENE. 2013



Dr. Ramiro Dávila Silva
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DE QUITO

En esta fecha, acepto la designación de **GERENTE GENERAL** de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, y prometo desempeñar este cargo de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía.

Quito D.M., 10 de enero de 2013

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 1033 del Registro de

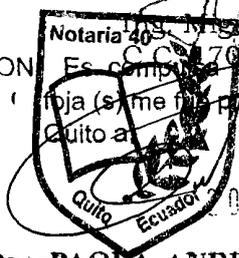
Nombramientos Tomo N° 144

Quito, a 18 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Notaria 40 Miguel Reinaldo Rivera A.
C.C. 170586085-3
RAZON Es copia de la copia que en
hoja (s) me fue presentada
Quito a



10 MAR. 2013



DR. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.**

En Quito D.M., a los quince días del mes de marzo del dos mil trece, a las ocho horas, en el domicilio de la compañía **KRUGERCORPORATION S.A.**, ubicada en la calle Federico Páez E14-160, y, Francisco Arizaga Luque, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, se reúnen los accionistas de la compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, deciden constituirse en junta general universal y ordinaria, según la siguiente lista de asistentes:

ACCIONISTAS	No. de Acciones	CAPITAL	%
Kruger Terán Ernesto Iván	230.588	\$ 230.588,00	61.49%
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	29.926	\$ 29.926,00	7.98%
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	84.487	\$ 84.487,00	22.53%
Soto Paredes Mary Lorena	7.500	\$ 7.500,00	2 %
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	22.499	\$ 22.499,00	6.00%
TOTAL	375.000	\$ 375.000,00	100%

Constatada la presencia del 100% del capital social y con el quórum reglamentario, se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA, actúa el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán como presidente de la misma y como secretario el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz.

De esta forma el presidente, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, declara instalada la junta, y la secretaría procede a dar lectura al orden del día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.**
- 2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES.**
- 3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.**
- 4. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUTORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012.**



5. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA KRUGERCORPORATION S.A.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el primer punto del día:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS, LAS CUENTAS Y LOS BALANCES DE LA COMPAÑIA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, procede a presentar las cuentas, estados financieros y el balance de la empresa correspondiente al ejercicio económico comprendido desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2012, los mismos que son expuestos de manera detallada a la junta. Durante la exposición solicitaron aclaraciones sobre varias cuentas contables, las mismas que fueron absueltas con participación del contador de la empresa. Terminada su intervención, propone y eleva a moción, que se aprueben las cuentas, estados financieros, y el balance de la compañía que ha sido puesto en consideración a la junta. La propuesta es aprobada por unanimidad.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Iván Kruger Terán, pone a consideración el segundo punto del día:

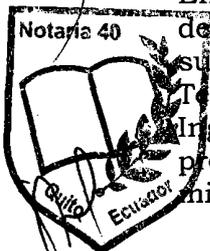
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL REFERENTE A LA ADMINISTRACIÓN, ACTIVIDADES Y DEMÁS NEGOCIOS SOCIALES.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía, el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, quien por la importancia de los temas que se señala en su informe, establece la conveniencia de explicar punto por punto mientras se da lectura de dicho informe. El señor gerente entrega una copia del mencionado informe a cada uno de los señores accionistas. Concluida la lectura del informe y la explicación de éste por parte del Gerente General, propone en calidad de moción que se apruebe en su totalidad el informe presentado por la administración, en cuanto a los negocios y actividades de la empresa durante el ejercicio económico anterior, la cual es aprobada por unanimidad.

El presidente de la junta, el señor Ing. Ernesto Kruger Terán, pone a consideración el tercer punto del día:

3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO.

Encontrándose presente la señorita Diana Verónica Sarango, comisario de la compañía se le concede la palabra quién procede a dar lectura a su informe y efectúa una explicación detallada de su contenido. Terminada su intervención la presidencia concede la palabra al señor Ing. Pablo Zárate Martínez, quien mociona que se apruebe el informe presentado por el comisario señorita Diana Verónica Sarango. La misma que es aprobada por unanimidad.



Dr. Paola Andrade Torres

4. CONOCER Y APROBAR EL INFORME DE AUTORIA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL PERIODO FISCAL 2012.

Toma la palabra el Gerente General de la compañía el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz, y pone a conocimiento de la Junta el informe de autoría externa correspondiente al ejercicio fiscal 2012. Por unanimidad se acepta el informe presentado.

5. CONOCER Y APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A.

Toma la palabra el señor Ing. Miguel Reinaldo Rivera Armendáriz y propone el Aumento de Capital y Reforma de estatutos de la compañía KRUGERCORPORATION S.A., tomando parte de la utilidad de ejercicio económico 2012 que se reinvertió en la compra de un terreno por el valor de USD 250.000,00, mismo que en actualidad se encuentra como un activo de la empresa.

Por unanimidad la junta resuelve aprobar el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía por un valor de USD 250.000,00, tomando parte de la utilidad de ejercicio económico 2012 que se reinvertió en la compra de un terreno, acogiéndose a los dispuesto en el Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno con relación a la reinversión de utilidades.

De esta manera el cuadro de integración de capital de la empresa sería el siguiente y el artículo tercero manifestará:

Artículo Tercero.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de **SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** (USD \$625,000.00), dividido en seiscientos veinte y cinco mil acciones de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$1.00) cada una.

ACCIONISTAS	CAPITAL	%	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	No. de Acciones
Kruger Terán Ernesto Iván	\$ 230.588	61.49%	153.725	384.313	384.313
Montesdeoca Núñez Jacinto Bolívar	\$ 29.926	7.98%	19.950	49.876	49.876
Rivera Armendáriz Miguel Reinaldo	\$ 84.487	22.53%	56.325	140.812	140.812
Soto Paredes Mary Lorena	\$ 7.500	2 %	5.000	12.500	12.500
Zarate Martínez Pablo Gonzalo	\$ 22.499	6.00%	15.000	37.499	37.499
TOTAL	\$ 375.000	100%	250.000	625.000	625.000

Por otro lado, facultan al señor Gerente General al otorgamiento de la escritura pública de aumento de capital y para que realice todas las acciones en orden a su perfeccionamiento legal.

Finalizado el propósito de esta junta, el presidente de la junta declara un receso para la redacción de la presente acta.

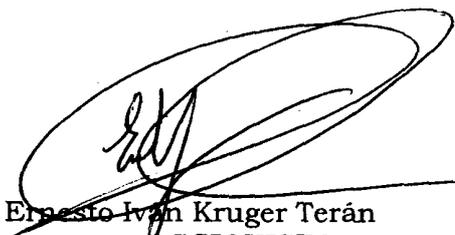
000007

Se reinstala la junta a las 11h00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba sin modificaciones.

Se levanta la sesión de junta general universal y ordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

El presidente de la junta general universal y ordinaria firmando para constancia de su presencia todos los accionistas concurrentes, presidente y secretario.

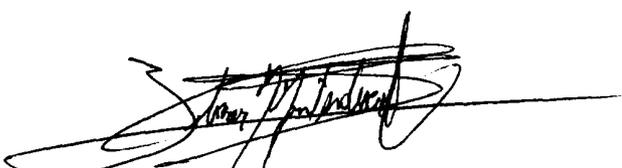
El presidente de la junta general universal y ordinaria de accionistas da por concluida la sesión, a las 11h30.



Ernesto Ivan Kruger Terán
ACCIONISTA
PRESIDENTE



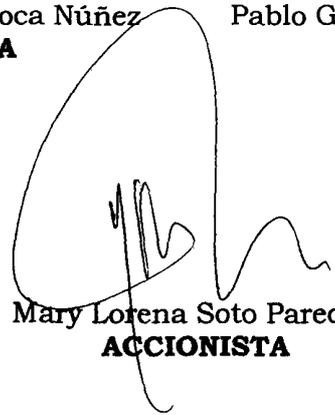
Miguel Reinado Rivera Armendáriz
ACCIONISTA
SECRETARIO
Gerente General



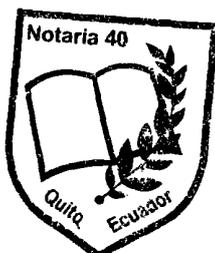
Jacinto Bolívar Montesdeoca Núñez
ACCIONISTA



Pablo Gonzalo Zarate Martínez
ACCIONISTA

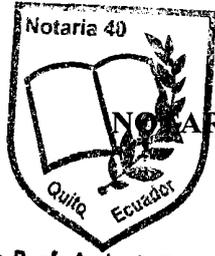


Mary Lorena Soto Paredes
ACCIONISTA



Dr. Paola Andrade Torres

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil trece.



Dr. Paola Andrade Torres

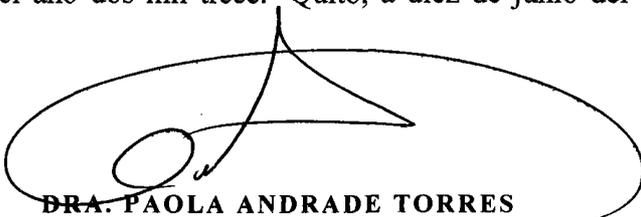
A large, stylized handwritten signature in black ink, written over the notary seal and extending to the right.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Mediante resolución número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002714, de fecha 31 de mayo de 2013, dictada por el Abogado Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de Quito, Subrogante, se resuelve aprobar el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA KRUGERCORPORATION S.A. Tomé nota al margen de la escritura matriz de reforma de estatutos de la mencionada compañía celebrada en esta Notaría, el veinte de marzo del año dos mil trece.- Quito, a diez de junio del año dos mil trece.-

000008



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA (E) DEL CANTON QUITO

Dr. Paola Andrade Torres





NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

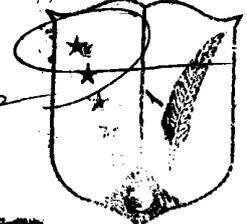
20000009

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Mediante Resolución número
SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002714 dictada por el Abogado
Hugo Arias Salgado, Intendente de Compañías de
Quito, Subrogante, de fecha.31 de mayo del 2013,
se resuelve aprobar el aumento de capital de
USD.\$ 375.000,00 a USD.\$ 625.000,00; y, la
reforma de estatutos de KRUGERCORPORATION S.A.,
de cuyo particular tomé nota al margen de la
escritura de Constitución de la indicada
compañía, celebrada ante el Notario Quinto del
cantón Quito, Dr. Edgar Patricio Terán Granda,
el 15 de abril de 1996.- Quito, a catorce de
junio del año dos mil trece.-

Humberto Navas Dávila
Dr. Humberto Navas Dávila
NOTARIO QUINTO
QUITO

Notario 5ta



Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

TRÁMITE NÚMERO: 26017

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	22415
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/07/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2429
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1706860853	RIVERA ARMENDARIZ MIGUEL REINALDO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	20/03/2013
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA ENCARGADA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJCPTE.Q.13.002714
FECHA RESOLUCIÓN:	31/05/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS, SUBROGANTE
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. HUGO ARIAS SALGADO
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KRUGERCORPORATION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	625000,00

Registro Mercantil de Quito

5. DATOS ADICIONALES:

AUMENTO DE CAPITAL DE 375.000 A 625.000.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1291 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17 DE MAYO DE 1996.- ✓

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL